SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Nro. 65-68-1000002446

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
MEDELLIN	DIA 23 MES 04 AÑO 2019	DIA 23 MES 04 AÑO 2019	DIA 23 MES 04 AÑO 2020	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE CORPORACION FORMAMOS

DOCUMENTO: NIT 900225279-9

DIRECCION KR 78 NRO. 45 - 20 **CIUDAD** MEDELLIN, ANTIOQUIA **TELEFONO** 4166684

ASEGURADOS: ESTUDIANTES DE LA CORPORACION FORMAMOS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
153571 ALVAREZ ALVAREZ DIANA PATRICIA	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA: 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	84,800,000	101,738	106
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA EVAPE - 019	84,800,000	88,047	106
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL EVAPE - 020	84,800,000	56,841	106
DESEMPLEO INVOLUNTARIO O ITT(UTILES/UNIFORMES) EVAPE - 008	7,950,000	0	106
DESMEMBRACIÓN EVAPE - 004 A	254,400,000	165,105	106
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD (FORMA E-VAPE-004A)	84,800,000	0	106
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE EVAPE - 004 A	8,480,000	5,683	106
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA EVAPE - 016	8,480,000	8,804	106
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE E - VAP- 014	84,800,000	1,075,730	106
INHABILITACIÓN POR ACCIDENTE EVAPE - 004 A	254,400,000	0	106
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA E-VAPE-010	84,800,000	88,047	106
REHABILITACIÓN INTEGRAL EVAPE - 014	2,194,507,400	0	106
*RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION E-VAP-005	5,300,000	0	106
RIESGOS BIOLÓGICOS EVAPE - 003	84,800,000	0	106
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADM.	53,000,000	0	106
GASTOS MEDICOS ENFERMEDADES TROPICALES (FORMA E-VAPE-004A)	106,000,000	0	106
RENTA MENSUAL POR MUERTE ACCIDENTAL DEL CONYUGE DEL ALUMNO ASEGURADO	10,600,000	0	106
REEMBOLSO DE MATRICULA POR ACCIDENTE	10,600,000	0	106
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL (FORMA E-VAPE-004A)	87,780,296	0	106
RENTA POR MATERNIDAD (FORMA E-VAPE-004A)	26,500,000	0	106
ANEXO DE RIESGO QUÍMICO (FORMA E-VAPE-004A)	26,500,000	0	106

PRIMA ANUAL	$1,590,000.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$1,590,000.00

OBSERVACIONES

PLAN DE PAGOS: CONTADO CONDUCTO DE PAGOS: DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Articulo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019

(415)7709998021150(8020)21012600799431(3900)000001590000(96)20200422

REFERENCIA PAGO: 2101260079943-1

65-68-1000002446

FIRMA VIDESTADO

Sebastian Arbelaez V.

FIRMA DEL TOMADOR

CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 MEDELLIN

ASEGURADO 1

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
MEDELLIN	NEGOCIO NUEVO	Nro. 65-68-1000002446	

TOMADOR CORPORACION FORMAMOS **NIT** 900225279-9

DIRECCION KR 78 NRO. 45 - 20 **CIUDAD** MEDELLIN, ANTIOQUIA **TELEFONO** 4166684

AMPAROS (Continuación...)

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE (FORMA E-VAPE-004A)	63,600,000	0	106
GASTOS DE TRASLADO EN AMBULANCIA PARA DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES VISITANTES	26,500,000	0	106
MUERTE ACCIDENTAL DE HIJOS	84,800,000	0	106

* Valor Asegurado Total Máximo por Evento

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DEJAMOS CONSTANCIA QUE SE EXPIDE LA POLIZA POR UN AÑO CON UN TOTAL DE 106 ASEGURADOS RELACIONADOS EN LISTADO ADJUNTO
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA LOS ANEXOS ADJUNTOS CON FORMATOS:

FORMA EVAPE004A 19 DE DICIEMBRE DE 2016
FORMA EVAPE010 DE JULIO DE 2007
FORMA EVAPE014 DE JULIO DE 2007
FORMA EVAPE003 DE JULIO DE 2007

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

65-68-1000002446

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
MEDELLIN	NIT 900225279-9	CORPORACION FORMAMOS	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

FORMA EVAPE017 DE JULIO DE 2007
FORMA EVAPE019 DE JULIO DE 2007
FORMA EVAPE016 DE JULIO DE 2007
ASISASISTENCIA MEDICA TELEFONICA: VIDAESTADO BRINDARA AL ASEGURADO QUE ASI LO SOLICITE, ORIENTACION MEDICA TELEFONICA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA EN SU SALUD, MEDIANTE LLAMADA TELEFONICA SOLICITANDO EL CITADO SERVICIO. (POR ACCIDENTE, POR ENFERMEDAD, DENTRO O FUERA DE INSTITUCION EDUCATIVA)
ASISTENCIA PSICOLOGICA: A SOLICITUD DEL ASEGURADO, VIDAESTADO A TRAVES DE SUS PSICOTERAPEUTAS BRINDARA ORIENTACION TELEFONICA ENCAMINADA A LA EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICO EN CASO DE CUALQUIER ALTERACION EN LA CONDUCTA (SEPARACION DE PADRES, BULLYING, PSICOTERAPEUTAS, CUALQUIER ALTERACION DE LA CONDUCTA)

ASISTENCIAS SIN LIMTE DE LLAMADAS, CADA ALUMNO PUEDE LLAMAR LAS VECES QUE LO NECESITE.

TOTAL ANUAL A PAGAR:	$1,590,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019

65-68-1000002446

FIRMA VIDESTADO

Sebastian Arbeláez V.

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
MEDELLIN	NEGOCIO NUEVO	1000002446	0

TOMADOR CORPORACION FORMAMOS — NIT 900225279-9

DIRECCION KR 78 NRO. 45 - 20 — CIUDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELEFONO 4166684

ASEGURADOS: ESTUDIANTES DE LA CORPORACION FORMAMOS

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

CLAUSULA ADICIONAL

CONDICIONES PARTICULARES

ESTA CONDICION PARTICULAR HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA INTEGRAL ESTUDIANTIL ARRIBA INDICADA Y ESTA SUJETA A SUS CONDICIONES GENERALES Y A LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARTICULARES:

1. COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL CON IGUAL VALOR ASEGURADO PARA LOS HIJOS DE LOS ALUMNOS ASEGURADOS NACIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.
2. COBERTURA DE ACCIDENTE EN BICICLETA.
3. COBERTURA POR AHOGAMIENTO ACCIDENTAL.
4. SE EXTIENDE LA COBERTURA DE GASTOS DE TRASLADO PARA LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SUFRAN ACCIDENTE AMPARADO POR LA POLIZA.
5. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO REEMBOLSARA LOS COOPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS QUE LA EPS COBRA POR LA ATENCION DE UN ACCIDENTE AMPARADO POR LA POLIZA, CUANDO LA ATENCION MEDICA SE HACE A TRAVES DE LA EPS Y NO UTILIZANDO LOS SERVICIOS QUE POR CONVENIO ATIENDE A NUSTROS ASEGURADOS.
6. INTOXICACION ACCIDENTAL POR ALIMENTOS.
7. COBERTURA COMO CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE DE MOTO O BICIMOTO.

NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, SUS ANEXOS Y CONDICIONES PARTICULARES POR CONVENIO ENTRE LAS PARTES PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACION FORMAL DE JARDINES INFANTILES, PRIMARIA Y BACHILLERATO SE CONSIDERA ACCIDENTE EL FALLECIMIENTO POR SUICIDIO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO.S.A
GRUPO ASEGURABLE

Mediante presente clusula se hace constar que:

No obstante lo estipulado en la clusula tercera -Tomador de la pliza y por convenio entre VIDESTADO y el tomador se establece, que el grupo asegurable bajo la presente pliza es el conformado por el grupo de personas que indique el Tomador por escrito y que sean aceptados por VIDESTADO.

SIN FORMA

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO.S.A.
ANEXO DE AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA

CLAUSULA ADICIONAL QUE HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA INTEGRAL ESTUDIANTIL

Mediante el presente anexo se hace constar que:

Ademas de lo establecido en las condiciones generales de la poliza (amparos) VIDESTADO otorga la siguiente cobertura adicional, sin costo alguno.

AUXILIO EDUCATIVO

Como amparo especial y sin cobro adicional de prima, en el evento de que alguno de los padres del asegurado falleciere por cualquier causa, VIDESTADO pagara la indemnizacion segun corresponda, hasta la suma contratada mensual. Como auxilio para que se continue pagando los estudios del alumno asegurado, con los siguientes limites de cobertura:

a.) Durante la vigencia de la poliza se pagaran unicamente el numero de Auxilios Educativos contratados.

b.) En caso de muerte de los dos padres durante la vigencia de la poliza, VIDESTADO solamente pagara la indemnizacion a que hace referencia este anexo, por la muerte del primero de ellos dentro de la vigencia de la poliza

PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO SON DE EDUCACION SUPERIOR Y QUE COBRAN PENSION MENSUAL

c.) VIDESTADO, pagara directamente a la institucion educativa que tomo la poliza el valor de la pension, hasta el valor asegurado contratado por el numero de meses restantes, contados desde la pension siguiente al fallecimiento del padre o madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año electivo, escolar o educativo culminacion de clases.

PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SUPERIOR
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 8[illegible]

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
MEDELLIN	NEGOCIO NUEVO	1000002446	0

TOMADOR CORPORACION FORMAMOS NIT 900225279-9

DIRECCION KR 78 NRO. 45 - 20 CIUDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA TELEFONO 4166684

ASEGURADOS: ESTUDIANTES DE LA CORPORACION FORMAMOS

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

d.) Una vez renovada la poliza y siempre que el alumno asegurado demuestre continuar sus estudios en la institucion educativa que tomo la poliza, VIDESTADO indemnizara el valor correspondiente al costo del siguiente periodo academico segun corresponda, maximo el valor asegurado contratado por el numero de meses que lo conforman.

PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO COBRAN PENSION MENSUAL

e.) VIDESTADO, pagara directamente a quien demuestre tener la patria potestad del alumno asegurado, el valor asegurado contratado por el numero de meses restantes, contados desde el mes siguiente al fallecimiento del padre o madre del alumno asegurado y hasta la terminacion del año electivo, escolar o educativo culminacion de clases.

La anterior cobertura no ampara la muerte del padre por suicidio o por causa de enfermedades preexistentes.
GASTOS DE TRASLADO PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
GASTOS DE TRASLADO PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

El traslado para los docentes y administrativos es por cualquier causa, unicamente por dolencias o hechos ocurridos dentro de las instalaciones de la institucion educativa, hasta la EPS donde se encuentra afiliado.